

INFORME SECRETARIAL: Manizales, primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2022) **Rad. 2021-00271.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la demandada COLPENSIONES allego contestación a la reforma de la demanda en tiempo oportuno.

Sírvase proveer,

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

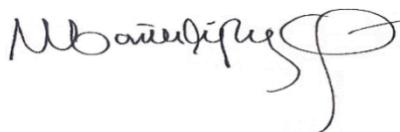
Manizales, primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 1152

Vista la constancia secretarial se tiene por **CONTESTADA** la reforma de la demanda por parte COLPENSIONES, dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA tal y como obra en el expediente digital.

Para la celebración de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S, se señala el día **DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS TRES Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (3:30 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 115 de noviembre 2 de 2022

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**